

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPIES DE ESPOL FCPC

En cumplimiento al Art.14 y Art. 15 del estatuto vigente del Fondo y a la Resolución N° 280-2016-F Capítulo 1 Art.23 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se **CONVOCA** a la:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPIES

Día: 19 de Enero de 2017

Hora: 12h00

Lugar: Auditorio del Centro de Información Bibliotecaria (CIB)

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de Gestión del Representante Legal a diciembre 2016.
2. Presentación del Plan Estratégico 2017-2019, Plan Operativo y Presupuesto 2017.
3. Designación de la auditoría externa para los períodos 2015 y 2016.

NOTA: De conformidad con el Art. 16 del Estatuto del EFCPC, el quórum para la instalación de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario.

En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el Presidente de la Asamblea realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes, siempre que alcance al menos el veinticinco por ciento de la totalidad de los partícipes según el valor de sus participaciones en numerario.

El partícipe que no pudiera asistir a la Asamblea General podrá delegar por escrito su voto para que otra persona, sea partícipe o no, lo represente en la sesión.

Guayaquil, 10 de Enero de 2017.



Ing. Rubén Peñaherrera Potes, MBA.
Representante Legal
ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado.